

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE CÓMO TIENE QUE SER LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. ¿Qué es una fotocopia compulsada de un documento?

Es una fotocopia que la Administración pública ha contrastado con la documentación original y a la que ha puesto un sello que da fe de que concuerda con el original.

La compulsada la puede hacer la institución que ha emitido el documento o también estas [otras instituciones](#).

La fotocopia de una fotocopia compulsada o la impresión de una fotocopia compulsada escaneada no son válidas.

2. ¿Qué es la legalización de un documento?

Se tiene que hacer siempre cuando los documentos son emitidos por un país diferente a España y que no pertenezca a la UE. Es el trámite que hay que seguir, según el país de emisión, para demostrar la autenticidad del documento, de la firma y de la calidad en la que la autoridad firmante del documento ha actuado.

Consultad este [enlace](#) para conocer el trámite de la legalización según el país o también en la [web del Ministerio de Asuntos Exteriores](#).

3. Consultad el siguiente cuadro para saber como hay que entregar la documentación de matricula:

Cómo es el documento que has adjuntado a la solicitud de admisión	Cómo se tiene que entregar la documentación	Si son documentos de fuera del Estado español y de la UE
Escaneo de documento original en papel con firma manuscrita.	Hay que presentar fotocopia compulsada.	Tienen que estar legalizados: consultad el punto 2.
Documento original electrónico con firma digital pero sin CSV (código seguro de verificación).	Hay que presentar el documento electrónico con CSV o en su defecto fotocopia compulsada del documento original con firma manuscrita	Si está en un idioma diferente al catalán, el español o el inglés, tenéis que aportar también la traducción realizada por un traductor jurado o por el Servicio de Lenguas de la UAB
Documento electrónico con CSV (código seguro de verificación).	No hay que presentar el documento si lo has adjuntado a la solicitud de admisión al programa.	